

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2019**

(Aprobada por la Junta de Facultad el 25 de julio de 2019)


En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 13:15 horas del día 9 de mayo de 2019, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Facultad en el Salón de Grados del Edificio de Ciencias Jurídicas para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta de Facultad celebrada el 21 de febrero de 2019
2. Aprobación, si procede, de los informes del Centro sobre la evaluación del profesorado en el Programa Docencia 2018/2019
3. Aprobación, si procede, del Calendario Académico del Centro para curso 2019/2020
4. Aprobación, si procede, de los horarios del Grado en Derecho para el curso académico 2019/2020
5. Aprobación, si procede, de los horarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2019/2020
6. Aprobación, si procede, de los horarios del Grado en Trabajo Social para el curso académico 2019/2020
7. Aprobación, si procede, de los horarios del Máster en Abogacía para el curso académico 2019/2020
8. Aprobación, si procede, de la creación de la Comisión de Títulos de Derecho
9. Aprobación, si procede, de la creación de la Comisión de Títulos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos
10. Aprobación, si procede, de la creación de la Comisión de Títulos de Trabajo Social
11. Ruegos y preguntas

ASISTENTES

ESTAMENTO DE PROFESORADO: Vicente BÁEZ CHESA, Nasara CABRERA ABU, Pedro CARBALLO ARMAS, José Juan CASTRO SÁNCHEZ, Víctor Manuel CUESTA LÓPEZ, Carmen Delia DÍAZ BOLAÑOS, Nicolás DÍAZ DE LEZCANO SEVILLANO, María del Pino DOMÍNGUEZ CABRERA, Rodolfo ESPINO ROMERO, Antonio Tirso ESTER SÁNCHEZ, Carmelo FALEH PÉREZ, Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ, Luis Alberto GODOY DOMÍNGUEZ, María del Carmen GRAU PINEDA, María Isabel HERNÁNDEZ GÓMEZ, Arturo HERNÁNDEZ LÓPEZ, Adolfo JIMÉNEZ JAÉN, Jorge Luis LÓPEZ CURBELO, María Diana MALO DE MOLINA ZAMORA, Juan Alfonso MARTÍN GARCÍA, Sonia MAURICIO SUBIRANA, Carolina MESA MARRERO, Laura MIRAUT MARTÍN, Tomás MORENO ALMEIDA, Nicolás NAVARRO BATISTA, Ezequiel OSORIO ACOSTA, José María PALOMINO MARTÍN, Francisca Rosa PÉREZ MARTELL, María del Pino RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, José Carlos RODRÍGUEZ TRUEBA, Juan Ramón RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, Pablo SAAVEDRA GALLO, Carmen SALINERO ALONSO, Marcial SÁNCHEZ ARMAS, Víctor Manuel SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, Yolanda SANTANA JIMÉNEZ, Manuel Jesús SARMIENTO ACOSTA, José Miguel VIEJO XIMÉNEZ y Clemente ZABALLOS GONZÁLEZ.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 5	ID. Documento jebHLDaJNqJovo6tWXyY4A\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:21	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:29:40	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ESTAMENTO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: Carlos Luis ÁLAMO SUÁREZ, José Luis BORDÓN LEÓN, Eugenio José GARCÍA FAVELO, José Luis MUÑOZ MOHAMED y María Rosario RAMOS GONZÁLEZ.

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Sebastián BEDOYA GARCÍA, César CURBELO MORALES, Pedro Segundo DE PABLO LORENZO, Claudia HERRERA MARTÍN, Óscar PADRÓN ROBAYNA, Stella ROVIRA PÉREZ, Ada SANTANA AGUILERA, Tomás SANTANA GARCÍA, Cira SANTANA RAMÍREZ, Raquel SUÁREZ LÓPEZ y Julia TROULE DEL PINO.

Excusan su asistencia:

Estamento de profesorado: María Dolores ÁLAMO MARTELL (baja temporal), Teresa Rosa CAMPANARIO HERNÁNDEZ, Estela CARMONA DE HANLON (baja temporal), Luis DEL RÍO MONTESDEOCA, Juana Rosa DOMÍNGUEZ SUÁREZ, Rosalía ESTUPIÑÁN CÁCERES (baja temporal), Sara María GONZÁLEZ BETANCOR, María Auxiliadora GONZÁLEZ BUENO, José LOSADA QUINTÁS, Fernando Carlos NAVARRO CARDOSO, Carlos Gustavo ORTEGA MELIÁN, María del Carmen PÉREZ RODRÍGUEZ, Rosa RODRÍGUEZ BAHAMONDE, Dulce SANTANA VEGA y Lucas Andrés PÉREZ MARTÍN.

Estamento de Personal de Administración y Servicios: María del Carmen SUÁREZ RODRÍGUEZ (baja temporal).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez comprobado por el Secretario el quórum de constitución de la Junta en segunda convocatoria, el Decano inicia la sesión al objeto de abordar cada uno de los asuntos recogidos en el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta de Facultad celebrada el 21 de febrero de 2019

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba el acta de la reunión de la Junta de Facultad celebrada el 21 de febrero de 2019.

2. Aprobación, si procede, de los informes del Centro sobre la evaluación del profesorado en el Programa Docencia 2018/2019


Por asentimiento unánime de los presentes se aprueban los informes del Centro sobre la evaluación del profesorado en el Programa Docencia 2018/2019.

3. Aprobación, si procede, del Calendario Académico del Centro para curso 2019/2020

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba el Calendario Académico del Centro para el curso 2019/2020.

4. Aprobación, si procede, de los horarios del Grado en Derecho para el curso académico 2019/2020

Toma la palabra el Decano para advertir de que, en realidad, lo que se va a someter a la aprobación de la Junta no son los horarios en sí, sino el marco para poder desarrollar esos horarios. El Decano explica cuál ha sido el proceso por el que se ha llegado a la propuesta de horarios que se ha remitido a los miembros de la Junta, en la que se mantienen tres grupos de prácticas por cada grupo de teoría solamente en los cursos primero y segundo (reduciéndose los grupos de prácticas a dos por cada grupo de teoría en los cursos tercero

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 5	ID. Documento jebHLDaJNqJovo6tWXyY4A\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		03/06/2020 14:14:21
PABLO SAAVEDRA GALLO		04/06/2020 10:29:40

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

y cuarto); y se crea un grupo específico de clases para el alumnado del doble grado en ADE y Derecho para los cuatro primeros cursos de dicho programa de doble titulación. Esta propuesta está aún pendiente de aprobación por parte del Vicerrectorado; y es por este motivo por el que lo que se somete a la aprobación de la Junta no son los horarios en sí, sino la reestructuración de grupos de docencia contemplada en ellos.

Tras un debate en el que intervienen varios miembros de la Junta se aprueba por asentimiento unánime de los presentes que la reestructuración de grupos contemplada en la propuesta de horarios sirva de base para la negociación que, sobre este asunto, se llevará a cabo en los próximos días con el Vicerrectorado.

5. Aprobación, si procede, de los horarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2019/2020

Toma la palabra el profesor José Carlos Rodríguez Trueba, Vicedecano del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, para explicar que los horarios remitidos a los miembros de la Junta podrían requerir alguna pequeña modificación debido a que los horarios de otros Centros se encuentran también en proceso de aprobación; y finalmente podría ocurrir que se solapasen los horarios de clase del profesorado que imparte docencia en otros Centros aparte del nuestro. Por este motivo solicita a la Junta que se autorice a la CAD para que realice las modificaciones de horario necesarias para resolver dichos solapamientos.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueban los horarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2019/2020, autorizando a la CAD a realizar los cambios que sean necesarios.

6. Aprobación, si procede, de los horarios del Grado en Trabajo Social para el curso académico 2019/2020

Toma la palabra la profesora Carmen Delia Díaz Bolaños, Vicedecana del Grado en Trabajo Social, para explicar que los horarios del Grado en Trabajo Social que se someten a la aprobación de la Junta podrían requerir alguna modificación por los mismos motivos señalados para los horarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, por lo que solicita también la autorización de la Junta para que la CAD realice las modificaciones oportunas.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueban los horarios del Grado en Trabajo Social para el curso académico 2019/2020, autorizando a la CAD a realizar los cambios que sean necesarios.

7. Aprobación, si procede, de los horarios del Máster en Abogacía para el curso académico 2019/2020

Toma la palabra el profesor Antonio Tirso Ester Sánchez, Vicedecano del Grado en Formación Continua y Posgrado, para explicar cómo se han elaborado los horarios del Máster en Abogacía.


Por asentimiento unánime de los presentes se aprueban los horarios del Máster en Abogacía para el curso académico 2019/2020.

8. Aprobación, si procede, de la creación de la Comisión de Títulos de Derecho

El Decano explica que la Comisión de Títulos de Derecho cuya creación se somete a la aprobación de la Junta asumiría las tareas relativas a la modificación del título de Grado en Derecho, así como las conducentes a la creación de nuevos títulos, como el de un Máster de investigación.

Los miembros propuestos para integrar esta Comisión son:

- Por el estamento de profesorado: Antonio Tirso Ester Sánchez, Carlos Ortega Melián, Carmen Salinero Alonso, Carolina Mesa Marrero, Dulce Santana Vega, Inmaculada González Cabrera, Isabel Hernández Gómez, José Miguel Viejo Ximénez, Juan Rodríguez-Drincourt Álvarez, Laura Miraut Martín, Lucas Pérez Martín, María del Carmen Estévez González, María del Carmen Grau Pineda, María del Pino Rodríguez González, Manuel Sarmiento Acosta, María Dolores Álamo Martell, Nicolás

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 5	ID. Documento jebHLDaJNqJovo6tWXyY4A\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		03/06/2020 14:14:21
PABLO SAAVEDRA GALLO		04/06/2020 10:29:40

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Navarro Batista, Pablo Saavedra Gallo, Pedro Carballo Armas, Rodolfo Espino Romero, Silvestre Bello Rodríguez, Sonia Mauricio Subirana y Víctor Sánchez Blázquez.

- Por el estamento de estudiantes: Ada Santana Aguilera, Pedro Segundo de Pablo Lorenzo y Julia Troule del Pino.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba la creación de la Comisión de Títulos de Derecho con la composición indicada.

9. Aprobación, si procede, de la creación de la Comisión de Títulos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

El Vicedecano del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos explica que la Comisión cuya creación se somete a la aprobación de la Junta asumiría las tareas relativas a la modificación del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como las conducentes a la creación de nuevos títulos, como los títulos de Master.

Los miembros propuestos para integrar esta Comisión son:

- Por el estamento de profesorado: Adolfo Jiménez Jaén, Carlos Ortega Melián, Diana Malo de Molina Zamora, Heriberto Rodríguez Mateo, José Carlos Rodríguez Trueba, José Juan Castro Sánchez, José Luis Tabares Santos, Marcos Falcón Vega, María del Carmen Grau Pineda, María del Pino Domínguez Cabrera, Sara María González Betancor, Vicente Báez Chesa y Yazmina Araujo Cabrera.
- Por el estamento de estudiantes: César Curbelo Morales, Claudia Herrera Martín y Sara Rodríguez Domínguez.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba la creación de la Comisión de Títulos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos con la composición indicada.

10. Aprobación, si procede, de la creación de la Comisión de Títulos de Trabajo Social

Con el mismo sentido que las comisiones aprobadas en los dos puntos anteriores, se propone la creación de la Comisión de Títulos de Trabajo Social, con la siguiente composición:


- Por el estamento de profesorado: Adolfo García García, Ana Falcón Martínez de Marañón, Carmen Delia Díaz Bolaños, Guacimara Gil Sánchez, José Antonio Younis Hernández, José Juan Castro Sánchez, Juan Francisco Mendoza Rubio, Marcial Sánchez Armas, María Auxiliadora González Bueno, María del Carmen Grau Pineda, María Eugenia Cardenal de la Nuez.
- Por el estamento de estudiantes: Dafne Pérez Castillo, María Teresa Naranjo Morales y Rocío Moreno Hernández.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba la creación de la Comisión de Títulos de Trabajo Social con la composición indicada.

11. Ruegos y preguntas

La representante de estudiantes Ada Santana Aguilera formula varios ruegos y preguntas relacionados con la falta de disponibilidad de una sala de estudio, la posibilidad de retrasar la hora de comienzo de las clases del Grado en Derecho y el malestar generado entre la representación de estudiantes por el hecho de que el nuevo Reglamento de Organización Académica de la ULPGC fije la aprobación de los proyectos docente en los meses de junio y julio.

El Decano responde, en relación con la sala de estudio, que, dadas las necesidades actuales de espacios para desarrollar la docencia, se hace necesario que la sala que tradicionalmente se ha utilizado como sala de estudio se ocupe como aula de clases.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 5	ID. Documento jebHLDaJNqJovo6tWXyY4A\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		03/06/2020 14:14:21
PABLO SAAVEDRA GALLO		04/06/2020 10:29:40

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

En relación con la posibilidad de retrasar la hora de comienzo de las clases en el Grado en Derecho, el Decano señala que dependerá del número de grupo de prácticas que finalmente se aprueben por el Vicerrectorado.

En relación con el Reglamento de Organización Académica de la ULPGC, el Decano señala que no es competencia de la Facultad.

El representante de estudiantes Pedro de Pablo Lorenzo sugiere que hay profesores que no cumplen con los horarios, a lo que el profesor Víctor Cuesta López, Vicedecano de Calidad e Innovación Docente, responde que, si eso ocurre, lo mejor es que el alumnado lo comunique al Decanato mediante una diligencia académica para que quede constancia. El Decano señala que el único control de asistencia a clase del profesorado de que se dispone es el control de firmas.

La profesora Diana Malo de Molina ruega que, en caso de que se elimine el tercer grupo de prácticas de algunas asignaturas, no se elimine en el grupo en el que ella imparte clase, puesto que elevado número de estudiantes justifica la existencia de dicho tercer grupo.

La profesora Diana Malo de Molina ruega también que, cuando se elabore el calendario de exámenes para el próximo curso, se respete lo que establece el Reglamento de Evaluación de la ULPGC en relación con que las asignaturas con mayor número de estudiantes deben tener sus exámenes al principio del período de evaluación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:20 horas del día 9 de mayo de 2019.

V.º B.º


EL DECANO

EL SECRETARIO

Pablo Saavedra Gallo

Arturo Hernández López

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 5 / 5	ID. Documento jebHLDaJNqJovo6tWXyY4A\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:21
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:29:40



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>